EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA UNIÓN NARIÑO

EMLAUNION EICE ESP

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal de la empresa no se cuenta con un personal que pueda cumplir con la necesidad contractual y hay insuficiencia de personal, por lo que se hace necesaria su contratación externa a efectos de dar cumplimiento al objeto contractual**:** *"**EL CONTRATISTA** se compromete a Prestar sus servicios de Apoyo a la Gestión en Cortes y reconexión del servicio de Acueducto y demás Actividades complementarias requeridas por EMLAUNION EICE ESP".*

Para constancia se firma en La Unión (N), a los DOS (02) días del mes de ENERO del año 2026.

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
Gerente
EMLAUNION EICE ESP